

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8501 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 17/2011 en el que se ha dictado con fecha 10-02-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Instal Mivat, S.A., con CIF A08774671 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Instal Mivat, S.A. con domicilio en Calle Leonardo de Vinci, 14 08901, Hospitalet de Llobregat.

Administrador/es Concursal/es: D.Dª Primitivo Serrano Cabra, con domicilio en Gran Vía, 617, principal; correo electrónico:pserrano@bufetsorroca.es, (acreedor)

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edicio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110015428-1